

**MAT.: APRUEBA ANEXO 01 CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS LÍNEA N° 1  
"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE CHILECITO, MONTE PATRIA"  
ID 2997-20-LQ16.**

MONTE PATRIA, 06 de Septiembre de 2016.

**DECRETO 10.922**

**VISTOS:**

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República;
- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 04.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Decreto Alcaldicio 4.112, de fecha 10 de abril de 2014, que designa Administrador Municipal y autoriza delegación de firma;
- ✓ Resolución Exenta N°17789, de fecha 29.12.2015, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para ejecutar el proyecto Multicancha de Chilecito;
- ✓ Pedidos de Materiales N° 42210 y 42211, de fecha 04.02.2016. emitido por Secpla;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1.753, de fecha 09.02.2016, que Aprueba Adquisición N° 2997-20-LQ16, demás antecedentes a ella asociados y designa Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe Razonado De Fecha 03.02.2016;
- ✓ Oferta realizada por el oferente Sr. Sergio Ovando Barrios;
- ✓ Certificado de disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 119, de fecha 01.03.2016;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2.722, de fecha 03 de marzo de 2016, que adjudica propuesta pública ID 2997-20-LQ16, para la línea N° 1.
- ✓ Contrato de ejecución de obras suscrito con fecha 22 de marzo de 2016, entre la municipalidad y el contratista sr. Sergio Ovando Barrios, en el marco de la propuesta ID 2997-20-LQ16;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.420, de fecha 06 de abril de 2016, que aprueba contrato de obras "Construcción Multicancha localidad de Chilecito, Monte Patria";
- ✓ Informes Técnico de obra de fecha 02 de septiembre de 2016, emitido por Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales Sr. Juan Caimanque Contreras;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere; y

**Considerando:**

1.- Que en el marco de la licitación 2997-20-LQ16, se procedió a suscribir contrato de obras para la Línea N° 1 "Construcción Multicancha localidad de Chilecito, Monte Patria", con el contratista sr. Sergio Ovando Barrios, contrato que fue autorizado mediante decreto Alcaldicio N°4.420 de fecha 06 de abril de 2016. El acta de entrega de terreno se firmó con fecha 02 de mayo de 2016, dando inicio a los trabajos comprometidos según proyecto.

2.- Durante el desarrollo de las obras, la unidad técnica procedió a emitir informe autorizando un aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos para el término de la ejecución de los trabajos, lo anterior, dado que se encuentra tramitando ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ( subdere) recursos adicionales para ejecutar graderías en la parte sur-oeste de la cancha, las que vendrán en mejorar el proyecto existente y la comodidad de los usuarios de la multicancha..

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**DIRECCION JURÍDICA**

En razón de lo expuesto el inspector técnico emitió informe con fecha 02 de septiembre de 2016, a fin se procediera a materializar un aumento de plazo para ejecutar las obras de 45 días corridos adicionales.

**DECRETO:**

**1.- APRÚEBSE**, ANEXO 01 suscrito con fecha 03 de septiembre de 2016, entre la Municipalidad de Monte Patria y el contratista Señor Sergio Ovando Barrios, R.U.T 7.342.248-5, ello, en el marco del proyecto, **“CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE CHILECITO, MONTE PATRIA”**.

**2.- ESTABLÉZCASE**, que el anexo que por este acto se aprueba, vienen en reflejar aumento de plazo para el término de las obras, el cual se extiende en 45 días corridos, quedando como fecha de finalización el día 28 de octubre de 2016.

**4.- DÉJESE**, establecido que el presente anexo se entenderá formar parte integrante del contrato de obras suscrito con fecha 22 de marzo de 2016, y que fuera aprobado por Decreto Alcaldicio 4. 420 del 06 de abril del año en curso y que en lo no modificado por el presente adendum, continúa plenamente vigente el contrato de obras “Construcción Multicancha localidad de Chilecito, Monte Patria”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
**Bernardita Cortés Gómez**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ALCALDE**

**JCB/ffc/azr**

**DISTRIBUCION:**

- Archivo jurídica.
- Oficina de Partes.
- Daf
- Secpla
- D.O.M